



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2025-10-09 13:20:16.800 / No. SOLICITUD: SOL002907439

NOMBRE DE SOLICITANTE: INVERSIONES Y MULTISERVICIOS ERAZO MEJIA S. DE R.L. DE C.V.

APODERADO LEGAL: LUCIO FERNANDO TOLEDO BUSTILLO.

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

SE SOLICITA INCREMENTO DE UNA (I) UNIDAD, CAMBIO DE PLACA DE PARTICULAR-ALQUILER PARA EL SERVICIO PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACION N°. PE-CNE-10989-25. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PETICIÓN. - PODER.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
OFICINA REGIONAL CENTRO
K00N

RECEBIDO: 9-10-2015
FECHA: 1:10 PM

SEÑORES COMISIONADOS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Yo, LUCIO FERNANDO TOLEDO BUSTILLO, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad No. RTN 0801198902534, Abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet No. 25358, profesional que despacha sus asuntos legales en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, correo electrónico gestionytramites@grupoazinversiones.com, con teléfono 8755-7325, actuando en mi condición de representante legal de INVERSIONES Y MULTISERVICIOS ERAZO MEJIA S. DE R.L. DE C.V. Con Registro Tributario Nacional N° 05019024606040, actuando en su condición de Gerente General el señor ARLE JOSUE ERAZO ESCALANTE hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación número 18041994008797 y dirección de email, inversionesymulti.erazomejia@gmail.com teléfono N° 9812-5014 Como consta en la Escritura Pública N°. 90 por medio de la presente solicito a Usted la SOLICITUD DE INCREMENTO DE UNA (I) UNIDAD, CAMBIO DE PLACA DE PARTICULAR-ALQUILER PARA EL SERVICIO PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACION N°. PE-CNE-10989-25. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PETICIÓN. - PODER.

Solicitud que baso en los hechos y consideraciones, siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Señores Comisionados mi representada se encuentra debidamente autorizada para prestar el Servicio de Transporte Público de Carga no especializado a nivel Nacional e Internacional.

SEGUNDO: Para prestar el indicado servicio cuento con la siguiente unidad:

MARCA: FREIGHTLINER, TIPO: CABEZAL COLOR: GRIS, CHASIS: 3AKJGLBGXFGSGS4813, AÑO: 2015, PLACA: JAU4435, MODELO: CASCADIA 12.

TERCERO: Dicha solicitud se presenta sin perjuicio que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte (IHHT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que dé el mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta petición en los artículos 80, 321 de la Constitución de la República, 1, 2, 4, 6, 7, 3, 5, 10, 3, 28, 1, 31, 38, 47 de la ley de Transporte Terrestre, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 83, 84 de la ley de Procedimiento Administrativo, 33 de la ley de Equilibrio Financiero; y 6 de la ley de Simplificación Administrativa y demás aplicables.

ESTE PRESENTADO NO LO AUTORIZA
PETICIÓN
A los Señores Comisionados respetuosamente PIDO Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan sin perjuicio a que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHHT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que dé el mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos. Y resolver de conformidad lo solicitado.
OBS: 9/10/2015

FECHA:
COMAYAGÜELA M.D.C, 10 DE AGOSTO DEL 2025.

CS Escaneado con CamScanner

